



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0035124/2011 por el cual el Ing. Juan Carlos VILLELLA, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), interino en MENSURA (I.AGRIM.), con carga anexa en MENSURA –PPS (I.AGRIM.), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en GEODESIA I (I.AGRIM.), con carga anexa en GABINETE DE CÁLCULO (I.AGRIM.) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en AGRIMENSURA LEGAL II (I.AGRIM.), del Departamento AGRIMENSURA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a la TERCER ESCUELA SIRGAS EN SISTEMAS DE REFERENCIA Y REUNIÓN SIRGAS 2011, llevado a cabo en la Universidad Nacional de Heredia, República de Costa Rica;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento AGRIMENSURA a fs. 08 vta.;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 09;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Handwritten signature or initials



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes al Ing. Juan Carlos VILLELLA (Leg. 37587) en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva (028-118), interino en MENSURA (I.AGRIM), con carga anexa en MENSURA –PPS (I.AGRIM.), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) por concurso en GEODESIA I (I.AGRIM.), con carga anexa en GABINETE DE CÁLCULO (I.AGRIM.) y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) interino en AGRIMENSURA LEGAL II (I.AGRIM.), del Departamento AGRIMENSURA, desde el 02/08/2011 y hasta el 10/08/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001236 - T-2011

